



Bogotá, D.C. 4 de diciembre de 2012
Comunicado de Prensa N° 660

DONACIÓN PARA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA COMUNIDADES AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES

Luego de adelantar gestiones con la multinacional Procter & Gamble- P&G-, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD- recibirá la donación de un millón de sobres del potabilizador de agua P&G.

Bogotá, D.C. 4 de diciembre de 2012. Este sistema es de fácil uso y consiste en mezclar al agua que está contaminada un sobre con este producto, eliminando de esta forma organismos patógenos y materia en suspensión como pesticidas, metales pesados, virus, bacterias y parásitos.

La donación se hace en el marco del programa “Agua Limpia para los Niños”, adelantado por esta multinacional en otros países del mundo, y que hoy entrega a Colombia, a través de alianzas internacionales con la UNGRD, para beneficiar las comunidades más afectadas en el consumo de agua potable.

El sobre potabilizador, está avalado por la Organización Mundial de la Salud –OMS-, dado que su tecnología garantiza la seguridad para quienes lo consumen.

La UNGRD recibirá un millón de estos sobres, que poseen la capacidad de potabilizar cerca de diez millones de litros de agua, los cuales serán entregados dadas las necesidades de las comunidades de las diferentes zonas del país, donde el consumo del líquido vital es de difícil acceso.

Características del Sobre Potabilizador

- ✓ Un sobre de Potabilizador de Agua potabiliza 10 litros de agua en un tiempo de 30 minutos.
- ✓ El Potabilizador de Agua es un sistema de tratamiento de agua sencillo de utilizar para el uso doméstico.
- ✓ Antes de ser distribuido requiere de capacitaciones para saber cómo utilizar el producto correctamente.
- ✓ No requiere condiciones especiales de almacenaje.

La donación se realizará en acto protocolario, hoy 4 de diciembre a las 8:00 a.m., en las instalaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Sabías que...

La Cooperación Internacional en materia de Gestión del Riesgo, incluyendo el apoyo en situaciones de desastre que sean explícitamente requeridas por el Gobierno Nacional, busca el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y de las entidades públicas, privadas y comunitarias que lo integran. Así mismo la ayuda humanitaria debe de proveerse teniendo en cuenta los principios de oportunidad y eficacia que rigen a nivel internacional a las instituciones que se encargan de prestarla. (Artículo 43, Ley 1523 de 2012).

Redacción: Carolina Giraldo. **Oficina Asesora de Comunicaciones** Sandra Calvo Pinzón, [3142010582](tel:3142010582) – [3202376139](tel:3202376139), sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co. PIN 28762DEO



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres